

## PARA TOMARTE LA DENUNCIA POR COVID-19 Y BRINDARTE LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.



### Existen 3 REQUISITOS OBLIGATORIOS

establecidos por la Res. 38/2020 de la SRT



ESTUDIO MÉDICO DONDE CONSTE RESULTADO POSITIVO POR COVID-19

→ Emitido por una entidad sanitaria y firmado por un profesional habilitado.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

→ ¿Qué actividad realiza?  
¿Cómo lo hace?  
¿Con qué elementos?



AUTORIZACIÓN DEL EMPLEADOR PARA ASISTIR AL LUGAR DE TRABAJO DURANTE EL AISLAMIENTO

→ Especificando:  
- Nombre o denominación del empleador, N° de CUIT.  
- Nombre y Apellido, N° de DNI del/a trabajador/a.



Enviar la denuncia y toda la documentación a [info@prevencionart.com.ar](mailto:info@prevencionart.com.ar)

ó



Ingresar la denuncia a través de **PreveNET**

Cuando reúnas toda la documentación, **Prevención ART** te brindará la atención médica correspondiente por COVID-19.

SRT - Superintendencia de Riesgos del Trabajo  
**0800 6666 778**

Prevención ART - Consultas  
**0800 5555 278**

**#PrevenciónHoyMásQueNunca**